

IV - MENSAJE DEL EPISCOPADO
REUNIDO EN SU XIX CONFERENCIA AL PUEBLO COLOMBIANO SOBRE LA CARIDAD

(22 de septiembre de 1958)

El Cardenal Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, los Arzobispos, Obispos, Vicarios Apostólicos, el Prelado Nullius y los Prefectos Apostólicos asistentes a la XIX Conferencia Episcopal, el venerable Clero secular y religioso, y a los fieles de Colombia, salud, paz y bendición en el Señor.

Amados fieles:

La dolorosa tragedia que ha vivido el pueblo colombiano en los últimos años commueve nuestro corazón, no solo por la muchedumbre innumerable de las víctimas sacrificadas por la violencia, sino también por la descomposición que ella significa, como que en las voces desesperadas de cada ciudadano ultimado por mano fratricida escuchamos los gemidos de una cultura tradicionalmente cristiana herida en sus propias raíces troncales.

El Divino Legislador del Nuevo Testamento, Cristo Jesús, sintetizó toda la ley en estos dos mandamientos: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo, semejante a este, es: Amarás al prójimo como a tí mismo. De estos dos preceptos penden toda la ley y los profetas” (Mt. 22, 37-41). En efecto, la finalidad misma de los mandamientos es realizar la unión del hombre con Dios, lo cual se verifica solo por el amor, y así glorificar al Creador.

Pero como Dios se manifiesta en las criaturas que hace partícipes de sus perfecciones, particularmente en aquellas que han sido llamadas a la comunión de la vida divina, en la persona de nuestro prójimo se nos entrega como humanizado para facilitar esa misma unión, ya que cuando vemos a Dios en el hombre nuestra vida diaria es un contí-nuo ejercicio de amor a Dios, como continuas son nuestras relaciones de hombre a hombre. De aquí que San Pablo pudiera compendiar aún más el pensamiento del Maestro: “Toda la ley en este precepto se encierra: Amarás a tu prójimo como a tí mismo” (Gal. 5, 14).

Destruida la caridad, que es acicate para la práctica de los preceptos, no queda más estímulo que la propia conveniencia o el temor de la pena; pero aquella en veces aparece contrapuesta al precepto; y la pena, dferida hasta el último día, puede verse como demasiado lejana para que nos mueva a obrar. No podemos entonces sorprendernos de que, desterrada la caridad de las relaciones humanas en casi todos los sectores de la vida colombiana -la prensa, el parlamento, los comités políticos, las manifestaciones populares-, donde se respiraban odios sectarios; de los tratos comerciales y de la actividad económica, donde solo se buscaba el lucro despiadado, hubieran sido conculcados todos los mandamientos y se hubiera desencadenado sobre el país la más terrible violencia, en buena parte fomentada por quienes desde comandos comunistas están empeñados en turbar la paz de los hogares campesinos para que en la miseria y desolación proliferen los gérmenes nocivos de sus doctrinas. Los mismos malhechores en algunos sectores del país han llamado a las armas con publicaciones que no dejan duda de su origen comunista.

I - TÉRMINOS DE LA CARIDAD

Frente a este espectáculo de odios, destrucción y sevicia se alza la figura adorable de Cristo para enseñarnos los términos y dimensiones del amor.

a) Objeto

El objeto de la caridad fraterna no son las condiciones naturales del prójimo, su belleza, su amabilidad, sus talentos, su afinidad ideo-lógica o política, ni siquiera sus virtudes sobrenaturales; es Dios que se refleja en sus criaturas. Amor fraterno significa amor a Dios en la persona de nuestro prójimo, porque es obra de sus manos y espejo de sus perfecciones. De aquí que pudiera sostener San Juan: “El que no ama a su hermano, a quien ve, no es posible que ame a Dios, a quien no ve” (1 Jn. 4, 20).

La caridad para con Dios debe ser como corresponde a la bondad infinita, objeto de nuestro amor; pero supone un mayor esfuerzo y, por tanto, mayor perfección, ese acto de caridad en la persona de nuestro hermano, cuyas miserias y defectos copian contrahecha la imagen divina, que el dirigido directamente a Dios.

Y como si esto no bastara. Cristo mismo, cabeza invisible de la Iglesia, de tal manera se identifica con cada uno de sus miembros, a quienes comunica la vida divina en la gracia, que en el camino de Damasco responde a Saulo, el perseguidor de los cristianos: “Soy Jesús, a quien tú persigues” (Act. 9, 5), como antes,

en una de sus parábolas sobre el juicio final: “Lo que hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis” (Mt. 25, 40).

b) Extensión

Sobrenatural en su objeto, la caridad debe ser universal en su extensión, porque todos los hombres somos hijos de un mismo Padre: “Todos vosotros sois hermanos” (Mt. 23, 8). Así quedan borradas todas las fronteras del egoísmo humano. “Por todos murió Cristo”, exclamaba San Pablo (2 Cor. 5, 15); y por lo mismo no podemos excluir a persona alguna de nuestro amor.

Hermanos se llamaban entre sí los primeros cristianos, el judío y el griego, el bárbaro y el romano, el dálmatas y el escita; y como tales se amaban, se ayudaban y socorrián, porque a través de estas diferencias solo miraban a Cristo en sus semejantes: “Cristo lo es todo en todos” (Col. 3, 11). Unidad social espléndida que sólo ha podido producir el amor que enseñó el Divino Maestro.

Lo más sublime de esta dimensión es que comprende también a pecadores y a enemigos.

“Dos cosas pueden considerarse en los pecadores, enseña Santo Tomás: la naturaleza y la culpa. Según la naturaleza que han recibido de Dios son capaces de la bienaventuranza, en cuya comunicación se funda la caridad. Por tanto, según su naturaleza deben ser amados con caridad. Pero su culpa es contraria a Dios e impedimento para la bienaventuranza...; debemos, pues, detestar en los pecadores que sean pecadores, y amar que sean hombres capaces de la bienaventuranza” (II, II, q. 25, a. 6).

Y también a los enemigos: “Habéis oído que fue dicho: Amarás a tu prójimo y aborrecerás a tu enemigo. Pero os digo: Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir el sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos e injustos. Pues si amáis a los que os aman ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen esto también los publicanos? Y si saludáis solamente a vuestros hermanos ¿qué hacéis demás? ¿No hacen también esto los gentiles?” (Mt. 5, 43-48).

El doctor Angélico comenta este precepto del Salvador enseñándonos que el amor a los enemigos se puede entender de tres maneras: que sean amados en cuanto son enemigos, y esto es perversidad y repugna a la caridad, pues es amar el mal de otro. O en cuanto a la naturaleza, es decir, en un sentido universal. Y así el amor a los enemigos es esencial en la caridad: de suerte que nadie los excluya de ese amor general con que ama a Dios y al prójimo. Pero puede también considerarse de un tercer modo: que seamos impulsados por especial movimiento de amor a los enemigos, y esto no es de necesidad absoluta en la caridad, como no es de necesidad absoluta un movimiento particular de amor para cada uno de los hombres (II, II, q. 25, a 8). De donde se concluye que es de necesidad para la salvación dar a los enemigos los signos y obras comunes de caridad: no excluirlos de nuestras oraciones por todos los fieles, ni de los beneficios que a todos los demás hacemos, a no ser que accidentalmente podamos de su negación temporal esperar la enmienda.

c) Formas del amor

El legislador del Nuevo Testamento nos enseña las formas en que debemos practicar la caridad:

1. En nuestros pensamientos y juicios: “No juzguéis, y no seréis juzgados; porque con el juicio con que juzgareis seréis juzgados, y con la medida con que midiereis se os medirá” (Mt. 7, 1-2). Sin embargo, entre nosotros aun los órganos de publicidad y los mismos recintos del Parlamento resonaron con las voces de la maledicencia y de la calumnia, que envilecen la diaria conversación de grandes y pequeños.

2. En nuestras palabras: “Todo el que se irrita contra su herma-no será reo de juicio; el que le dijere raca será reo ante el Sanedrín, y el que le dijere loco será reo de la gehena del fuego” (Mt. 5, 22). ¿Cómo no temer esta sentencia del Juez Supremo cuando tanto en la vida privada como en muchos sectores de la contienda política la moderación y la templanza desaparecieron del lenguaje que debe ser expresión de la verdad?

3. En nuestras obras: el apóstol San Juan nos advierte: “El que tuviere bienes de este mundo, y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra sus entrañas ¿cómo mora en él la caridad de Dios? Hijitos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de obra y de verdad” (1 Jn. 3, 17-18). Ya antes el mismo Salvador aseguró que nuestra suerte eterna dependerá de la forma como hayamos practicado la caridad en nuestras obras: “Entonces dirá el Rey a los que están a su derecha: «Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer; peregriné y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; preso, y vinisteis a verme...». En cambio a los de la izquierda: «Apartaos de Mí, malditos; id al fuego eterno, preparado para el diablo y para sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; fui peregrino, y no me alojasteis; estuve desnudo, y no me vestisteis; enfermo y en la cárcel, y no me visitasteis»” (Mt. 25, 34 ss.). Se disculparán entonces los especuladores en artículos de primera necesidad, que hacen imposible el alimento para el pueblo desnutrido y hambreado, los que encarecen la vivienda y la droga y el vestido, los que dejan morir al enfermo porque no tiene con qué pagar los honorarios médicos; los abogados sin conciencia y

los jueces prevaricadores que o abandonan por años en las cárceles, sin actuar en el proceso, a víctimas inocentes de su incuria o de su perversidad, o

Sentencian movidos por consideraciones extrañas a la justicia que deben administrar: “Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y no te alimentamos, sediento y no te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos peregrino y no te acogimos, desnudo y no te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y no fuimos a verte? Entonces el Rey les responderá: «En verdad os digo que cuando dejasteis de hacer eso con uno de estos pequeñuelos, conmigo no lo hicisteis». E irán al suplicio eterno; y los justos, a la vida eterna” (ib.).

d) Intensidad en la caridad

La intensidad en el amor no tiene otra medida que el amor de Cristo: “Este es mi precepto, que os améis unos a otros como Yo os he amado” (Jn. 15, 12). La perfección de ese amor hará de la sociedad una imagen de la unión de las tres divinas personas: “Padre santo, guarda en tu nombre a estos que me has dado, para que sean uno como Nosotros” (Jn. 17, 11), que fue la oración de Jesús.

Creados a semejanza de Dios (Gen. 1, 26), debemos aproximarnos a su santidad, de acuerdo con la invitación “Sed perfectos, como perfecto es vuestro Padre Celestial” (Mt. 5, 48); santidad cuya traducción humana es la vida misma de Cristo: “Yo os he dado ejemplo, para que vosotros hagáis también como Yo he hecho” (Jn. 13, 15). Ahora bien: el conocimiento que Dios tiene de Sí mismo es la razón de ese amor sustancial con que se ama y que completa las relaciones íntimas de la Augusta Trinidad. Pero el amor que Dios se tiene irradia hacia las criaturas, a las que crea de la nada para hacerlas participantes de su infinita bondad, y a las que ama en la medida en que de esa bondad comunican. El amor es, pues, esencial en la vida de Dios y causa de sus operaciones externas; de aquí que pudiera exclamar el apóstol San Juan: “Carísimos, amémonos unos a otros, porque la caridad procede de Dios, y todo el que ama es nacido de Dios y a Dios conoce. El que no ama no conoce a Dios, porque Dios es caridad... Él nos amó y envió a su Hijo, víctima expiatoria de nuestros pecados. Carísimos, si de esta manera nos amó Dios, también nosotros debemos amamos unos a otros” (1 Jn. 7, 12).

II - PECADOS CONTRA LA CARIDAD FRATERNA

Son muchos los pecados que se cometen, entre nosotros los colombianos, contra la caridad fraterna; y por desgracia muy frecuentes.

Todas las faltas contra la justicia son desde luego contrarias a la caridad. El mismo Aristóteles enseñó sabiamente: “Cuando los hombres se aman unos a otros no es necesaria la justicia” (Ética a Nicómaco, 1, 8, c. I). La razón es muy clara: si el amor nos inclina a dar ¿qué hemos de dar a nuestros próximos en primer término si no aquello que le debemos? Y en esto consiste precisamente la justicia.

Dos de esos pecados han causado tremendos males en nuestra patria: el odio, raíz envenenada que produce frutos malignos, y la venganza.

El odio de enemistad, llamado también de malevolencia por los moralistas, es aquel que desea mal al prójimo y aun lo procura por los medios más perversos. Es tan grave este pecado que en los Libros Santos se llama homicida al que lo comete: “Quien aborrece a su hermano es homicida; y ya sabéis que todo homicida no tiene en sí la vida eterna” (1 Jn. 3, 15).

“En la venganza, enseña Santo Tomás, es preciso considerar el ánimo del vengador: si su intención sea principalmente causar el mal a la víctima; y esto solo es del todo ilícito, porque gozarse en el mal ajeno es odio, lo que repugna a la caridad con que todos debemos amarnos. No vale excusarse con decir que se ha recibido injustamente un mal, como tampoco es excusable odiar a quien nos odia. Pues no podemos pecar contra quien primero nos ha inferido un mal, ya que esto lo prohíbe el Apóstol cuando dice: «No te dejes vencer del mal; por el contrario, vence el mal con el bien» (Rom. 12, 21)” (II, II, q. 108, a. 1).

Una mirada sobre los campos de nuestra patria nos hace conocer experimentalmente los desastres producidos por el odio y la venganza; praderas y valles otrora cultivados hoy están desiertos porque sus habitantes huyeron para escapar de la muerte; miles de hogares reducidos a cenizas por crueles incendiarios; en muchas partes, regueros de sangre y cuerpos mutilados en forma horripilante con la secuela tremenda de viudas y huérfanos, de lágrimas y miseria, como si nos hubiéramos hundido en la peor de las hecatombes nacionales. No podemos menos de condenar una vez más con toda nuestra energía y conciencia de la responsabilidad que nos incumbe semejantes crímenes y a quienes desde cualquier posición los inspiren, propicien o complacientemente los toleren.

III - APLICACIONES PRACTICAS

Hondamente commovidos por tamaña desgracia os señalamos, amados fieles, como encarecida recomendación de vuestros Pastores, algunas aplicaciones prácticas del precepto de la caridad, presupuestas

las fundamentales y obvias del respeto a la vida y a la propiedad ajenas, a fin de que la renovación de las costumbres se haga sobre los fundamentos eternos e incombustibles de la ley de Cristo que es el amor:

1. La unión integral y sincera de los hijos de Colombia, sin exclusiones de ninguna clase, que permita y estimule el necesario aporte positivo de todos sus valores humanos para la reconstrucción moral y económica de la patria.

2. La sanción eficaz de los delincuentes, porque, como amonesta San Pablo, “el principio no en vano ciñe la espada, siendo como es ministro de Dios para ejercer su justicia castigando al que obra mal” (Rom. 13, 4). Aplicada por competente autoridad la vindicta es lícita, porque la intención es la enmienda del culpable o su expresión para la tranquilidad de los demás y la conservación de la justicia, como advierte el doctor Angélico (II, II, q. 108, a. 1). Y como estímulo a la humana justicia se yergue amenazante la divina, que alcanza a todos los culpables porque nadie está oculto a los ojos de Dios.

3. La templanza en el lenguaje escrito y oral con que se califica y juzga a los adversarios políticos.

4. Un verdadero y efectivo interés por la solución de los problemas sociales. Solución que no puede llevarse a cabo sin que, además de las reformas legislativas necesarias, intervenga un voluntario sacrificio de ganancias o lucro. Pues es indudable que la angustiosa situación económica y tremenda inflación de los últimos años obedece en buena parte a que se han movido todos los resortes económicos y aun políticos para mantener incólumes o para aumentar los márgenes de ganancia del capital, mientras se deteriora el poder adquisitivo del trabajo.

5. Es menester reducir los precios de los artículos de primera necesidad, más que por la aplicación de controles estatales, por la acción voluntaria de productores y expendedores; en especial, que se impida la especulación que acapara esos artículos en las fuentes para venderlos posteriormente a precios mayores artificialmente inflados por la retención. Parecidas y efectivas restricciones debe crear la autoridad competente para que los monopolios naturales, industriales y legales no se tornen en abusivos instrumentos de injusto encarecimiento de la vida.

6. Es tiempo ya de emprender una reforma agraria y social a base de un reparto más equitativo de la riqueza productiva; reforma que debe ser suficientemente estudiada para que con ella ni se viole la justicia ni se estanque el proceso de desarrollo económico del país.

7. Es además necesario que todos los colombianos aceptemos con todas sus consecuencias la política de austeridad que reduce la presión de la demanda sobre los precios. Pues el sostenimiento de una demanda de bienes suntuarios contribuye no poco a intensificar la espiral inflacionaria y al desequilibrio de la balanza de pagos, por el gasto inconsiderado de divisas en importaciones menos necesarias.

8. En cambio es importante que los dueños del capital inviertan sus ahorros en la producción a fin de aumentar la oferta de bienes y servicios y sostener el volumen de empleo; y si por la acción privada no se reducen los cánones del interés comercial, es también necesaria la acción del Estado para desterrar la usura en el préstamo mutuo.

9. Otra forma elemental de practicar la caridad fraterna es la colaboración en las obras de interés común, particularmente en aquellas que favorecen a las clases más necesitadas, tales como cooperativas y sindicatos, y las de progreso en general, como carreteras y caminos vecinales que acerquen los centros productores a los mercados consumidores; las empresas de luz, agua, alcantarillado e irrigación, las campañas de salubridad e higiene, alfabetización etc., que harían más humana la vida de tantos pueblos hoy privados de esas comodidades.

10. No menos necesaria es la práctica generosa de la limosna; esa limosna que se entrega con amor, que no es la mínima de acuerdo con nuestros recursos económicos, sino que satisface la obligación grave que tenemos de socorrer con nuestros bienes superfluos a quien se halla en necesidad.

IV - EXHORTACIÓN FINAL

¡Cómo resuenan de premiosas sobre los ámbitos de Colombia las palabras testamentarias del Señor cuando, en vísperas de morir, cumplió toda su voluntad en este mandamiento: “Un precepto nuevo os doy: que os améis los unos a los otros; como Yo os he amado, así también amo mutuamente. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis caridad unos para otros”! (Jn. 13, 34-35). Señal distintiva en que insiste el apóstol predilecto cuando escribe: “En esto se conocen los hijos de Dios y los hijos del diablo. El que no practica la justicia no es hijo de Dios, y tampoco el que no ama a su hermano” (1 Jn. 3, 10-13).

Si no podemos llegar a Dios sino por Cristo, no podemos acercarnos a Éste sino mediante el amor a nuestros hermanos, pues es vínculo que nos integra a la unidad del Cuerpo Místico cuya cabeza es Cristo, y mediante Él nos une con el Padre y el Espíritu Santo; pero cuando falta el amor se produce la escisión y deja de correr la vida y nos convertimos en miembros muertos, sarmientos secos útiles solo para el fuego.

Ved por qué, amados fieles, sobre nuestro puesto de vigías nos hemos empeñado en la unión fraternal de los colombianos y estamos dispuestos a llevar este mensaje de amor y de paz a todas las ciudades y aldeas, a

todas las veredas y aun a los sitios tenebrosos donde tantos hijos extraviados preparan el asalto y la muerte de sus hermanos indefensos.

¡Cómo quisiéramos tener una voz que se escuchara en lo más lejano de los montes y collados para decir a estos pobres hijos que la Iglesia, Madre común, desea atraerlos a la luz y al arrepentimiento, para concederles el beneficio de un perdón completo y de una inefable misericordia en el gozo de la paz con Dios y con sus hermanos!

Con el fin de alcanzar la intercesión de María, Reina de la Paz, bajo cuyo patrocinio colocamos esta empresa, disponemos que el próximo mes de octubre, consagrado a Ella bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, se celebre con fervor y solemnidad, de suerte que los fieles acudan en gran número al Santo Sacrificio de la Misa y participen de él por la Sagrada Comunión, por la tarde recen en común el Santo Rosario ante la Divina Majestad solemnemente expuesta.

Deseamos que para clausurar el año jubilar de las apariciones de Lourdes se organicen congresos marianos en todas las parroquias, según las normas que hemos de dar oportunamente. Para seguir el consejo de San Pablo, “acerquémonos confiadamente al trono de la gracia, a fin de recibir misericordia” (Hebr. 4, 16).

Este mensaje será leído a los fieles de nuestras respectivas jurisdicciones, en todas las iglesias y capillas, el domingo siguiente a su recepción.

Bogotá, 22 de septiembre de 1958.

+ **Crisanto Card. Luque**, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia y Presidente de la Conferencia.

+ **José Ignacio López**, Arzobispo de Cartagena, +**Diego María Gómez**, Arzobispo de Popayán. +**Luis Concha**, Arzobispo de Manizales. +**Bernardo Botero**, Arzobispo de Nueva Pamplona, +**Tulio Botero Salazar**, Arzobispo de Medellín.

+**Miguel Ángel Builes**, Obispo de Santa Rosa de Osos. +**Francisco J. Bruls**, Vicario Apostólico de Villavicencio. +**Julio Caicedo s.d.b.**, Obispo de Cali. +**Gerardo Martínez**, Obispo de Garzón. +**Ángel María Ocampo Berrío**, Obispo de Tunja. +**Emilio de Brigard**, Obispo Auxiliar de Bogotá. +**Fr. Vicente Roig y Villalba**, Vicario Apostólico de Valledupar. +**Luis Pérez Hernández**, Obispo de Cúcuta. +**Fr. Plácido Camilo Crous**, Vicario Apostólico de Sibundoy. +**Emilio Botero**, Obispo de Pasto. +**J. Antonio Castro**, Obispo de Palmira. +**Baltasar Alvarez Restrepo**, Obispo de Pereira. +**Arturo Duque Villegas**, Obispo de Ibagué. +**Jesús Martínez Vargas**, Obispo de Armenia. +**Bernardo Arango S. J.**, Vicario Apostólico de Barrancabermeja. +**Aníbal Muñoz Duque**, Obispo de Bucaramanga. +**Pedro José Rivera Mejía**, Obispo de Socorro y San Gil. +**Norberto Forero**, Obispo de Santa Marta. +**Buenaventura Jáuregui**, Obispo de Zipaquirá. +**Antonio M. Torasso**, Vicario Apostólico de Florencia. +**Guillermo Escobar**, Obispo de Antioquia. +**Miguel Antonio Medina**, Obispo Auxiliar de Cali. +**Rubén Isaza**, Obispo de Montería. +**Francisco Gallego**, Obispo de Barranquilla. +**Pedro Grau C.M.F.**, Vicario Apostólico de Quibdó. +**Gustavo Posada M.X.Y.**, Vicario Apostólico de Istmina. +**Alfredo Rubio Díaz**, Obispo de Girardot. +**Alberto Uribe Urdaneta**, Obispo de Sonsón. +**Fr. Eusebio Septimio Mari**, Vicario Apostólico de Riohacha. +**José Joaquín Florez**, Obispo de Duitama. +**José de Jesús Pimiento**, Obispo Auxiliar de Pasto. +**Pablo Correa León**, Obispo Auxiliar de Bogotá. +**Raúl Zambrano**, Obispo Auxiliar de Popayán. +**Jacinto Vásquez Ochoa**, Obispo del Espinal, +**Augusto Trujillo Arango**, Obispo Auxiliar de Manizales.

+ **Fr. Juan José Díaz Plata**, Prelado Nullius de Bertrania.

+ **Luis E. García**, Prefecto Apostólico de Arauca. +**Enrique Vallejo**, Prefecto Apostólico de Tierradentro. +**Fr. Marceliano Canyes**, Prefecto Apostólico de Leticia. +**Fr. Gaspar de Orihuela**, Prefecto Apostólico de S. Andrés. +**Heriberto Correa Yepes, M.X.Y.**, Prefecto Apostólico de Mítú, Delegado del Excmo. Sr. Vicario Apostólico de Buenaventura. +**Fr. José de J. Arango**, Prefecto Apostólico de Guapi. +**Emiliano Pied**, Prefecto Apostólico del Vichada.